MUNICIPALIDAD DE "ITACURUBI DE LAS CORDILLERAS"

INFORME DE AUDITORIA

Licitación con **ID 421213-SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS**

EJERCICIO FISCAL 2016

Señor Abog.Willian Mariano Lopez Mora
INTENDENTE MUNICIPAL de Itacurubi de las Cordilleras :

Con el máximo respeto, me dirijo a usted a objeto de presentar las observaciones resultantes del análisis efectuado por el equipo auditor conforme a los documentos proporcionados por esta administración municipal.

Se expondrá criterios de si los periodos auditados cumplen con todas las condiciones establecidas en las normativas legales en todo lo referente a las erogaciones y contrataciones publicas certificando si todas las adquisiciones y/o contrataciones fue realizada bajo los procedimientos de la Direccion Contrataciones Publicas (DCP).

Al mismo tiempo menciono que hemos respetado los delineamientos de las Leyes vigentes que guardan relación con la administración municipal conforme a_

La Constitución Nacional en su Capítulo IV - *Del Ordenamiento Territorial de la Republica* - Sección III *De los Municipios* en su artículo 166 - *De la autonomía* - dice: *"Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de*

Lic. Victor H. Melgarejo B.

su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos".

El artículo 167 - *Del Gobierno Municipal* - de la Constitución expresa*: "El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente.*

El artículo 168 - *De las atribuciones - expresa: "Serán atribuciones de las municipalidades, en su jurisdicción territorial y con arreglo a la ley:*

1. *la libre gestión en materias de su competencia, particularmente en las de urbanismo, ambiente, abasto, educación, cultura, deporte, turismo, asistencia sanitaria y social, instituciones de crédito, cuerpos de inspección y de policía;*
2. *la administración y la disposición de sus bienes;*
3. *la elaboración de su presupuesto de ingresos y egresos;*
4. *la participación en las rentas nacionales;*
5. *la regulación del monto de las tasas retributivas de servicios efectivamente prestados, no pudiendo sobrepasar el costo de los mismos;*
6. *el dictado de ordenanzas, reglamentos y resoluciones;*
7. *el acceso al crédito privado y al crédito público, nacional e internacional;*
8. *la reglamentación y la fiscalización del tránsito, del transporte público y la de otras materias relativas a la circulación de vehículos, y*
9. *las demás atribuciones que fijen esta Constitución y la ley.*

COMO RESULTADO DE ESTA AUDITORIA DE GESTION ELEVAMOS LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN CUANTO A LO QUE RESPECTA AL PERIODO FISCAL 2016, SIENDO AGRUPADOS LOS INFORMES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION_

CAPÍTULO 1 – OBSERVACIONES A LOS GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS FONACIDE CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL 2016

1-1-RECURSOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA

De la verificación efectuada a la documentación de ingresos según informe de la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM) del Ministerio de Hacienda, recibidos por la Municipalidad de Itacurubi de las Cordilleras en el periodo fiscal 2016, se detalla el presente informe, distribuidos en gastos corrientes y capital_

Detalle de Transferencias del Ministerio de Hacienda_

VII - Transferencias de FONACIDE

Mes	Monto Total en G.	Gastos Corrientes	STR Nro.	Gastos de Capital	STR Nro.	Fecha Deposito
Noviembre 2015	110.231.339	33.069.402	2.818	77.161.937	2.819	26/2/2016
Diciembre 2015	25.907.815	7.772.344	11.254	18.135.471	11.255	3/3/2016
Enero	161.475.401	48.442.620	19.359	113.032.781	19.360	29/3/2016
Febrero	24.623.780	7.387.134	28.737	17.236.646	28.738	1/4/2016
Marzo	22.950.582	6.885.175	41.402	16.065.407	41.403	4/5/2016
Abril	24.632.168	7.389.650	54.464	17.242.518	54.465	1/8/2016
Mayo	24.943.502	7.483.051	74.324	17.460.451	74.325	1/8/2016
Junio	23.933.310	7.179.993	92.401	16.753.317	92.402	11/8/2016
Julio	25.735.623	7.720.687	98.083	18.014.936	98.084	25/8/2016
Agosto	303.690.365	91.107.109	114.878	212.583.256	114.879	27/10/2016
Septiembre	131.270.716	39.381.215	151.202	91.889.501	151.203	6/12/2016
Octubre	54.371.191	-	-	54.371.191	163.755	27/12/2016
Noviembre						
Total	933.765.792	230.748.978		592.785.475		

Detalle de Transferencias de la Ejecucion de Recursos de la Municipalidad de Itacurubi de las Cordilleras según Balance presentado a la Direccion General de Contabilidad Publica_

REGISTRO EJECUCION DE RECURSOS	
RECURSOS CORRIENTES	
RUBRO	FONACIDE
GRUPO	100
SUB GRUPO	150
ORIGEN	153
DETALLE	70
FF	30
OF	3
DESCRIPCION	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES
RECAUDADO	263.818.380
CONCILIADO UDM	230.748.978
DIFERENCIA	33.069.402
	MONTO SUPERIOR REGISTRADO
OBSERVACION	MONTO SUPERIOR REGISTRADO, QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE NOVIEMBRE 2015 RECIBIDO EN FECHA 26/02/2016.
CONCLUSION	NO SE OBSERVA INCONSISTENCIA ENTRE LO TRASNFERIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LO DECLARADO EN EL BALANCE MUNICIPAL

REGISTRO EJECUCION DE RECURSOS	
RECURSOS CAPITAL	
RUBRO	FONACIDE
GRUPO	200
SUB GRUPO	220
ORIGEN	223
DETALLE	70
FF	30
OF	3
DESCRIPCION	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES Y COMPENSACIONES
RECAUDADO	669.947.412
CONCILIADO UDM	592.785.475
DIFERENCIA	77.161.937
	MONTO SUPERIOR REGISTRADO

Lic. Victor H. Melgarejo B.

OBSERVACION	**MONTO SUPERIOR REGISTRADO, QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE NOVIEMBRE 2015 RECIBIDO EN FECHA 26/02/2016 RECURSOS CAPITAL.**
CONCLUSION	**NO SE OBSERVA INCONSISTENCIA ENTRE LO TRANSFERIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LO DECLARADO EN EL BALANCE MUNICIPAL**

CONCLUSION

NO SE EVIDENCIA INCONSISTENCIA EN LOS MONTOS RECIBIDOS Y DECLARADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA EN CUANTO A TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL FONACIDE.

1-2-GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE FONACIDE

1-2-1-GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE FONACIDE-CORRIENTES

Observación Nª 01- ALMUERZO ESCOLAR

Se constataron pagos al proveedor Pedro Esteban Servin, con RUC 1.431.953-5, adjudicado para la provision de almuerzo escolar según conta en la pagina de la DNCP por Gs. 246.812.500 según se detalla_

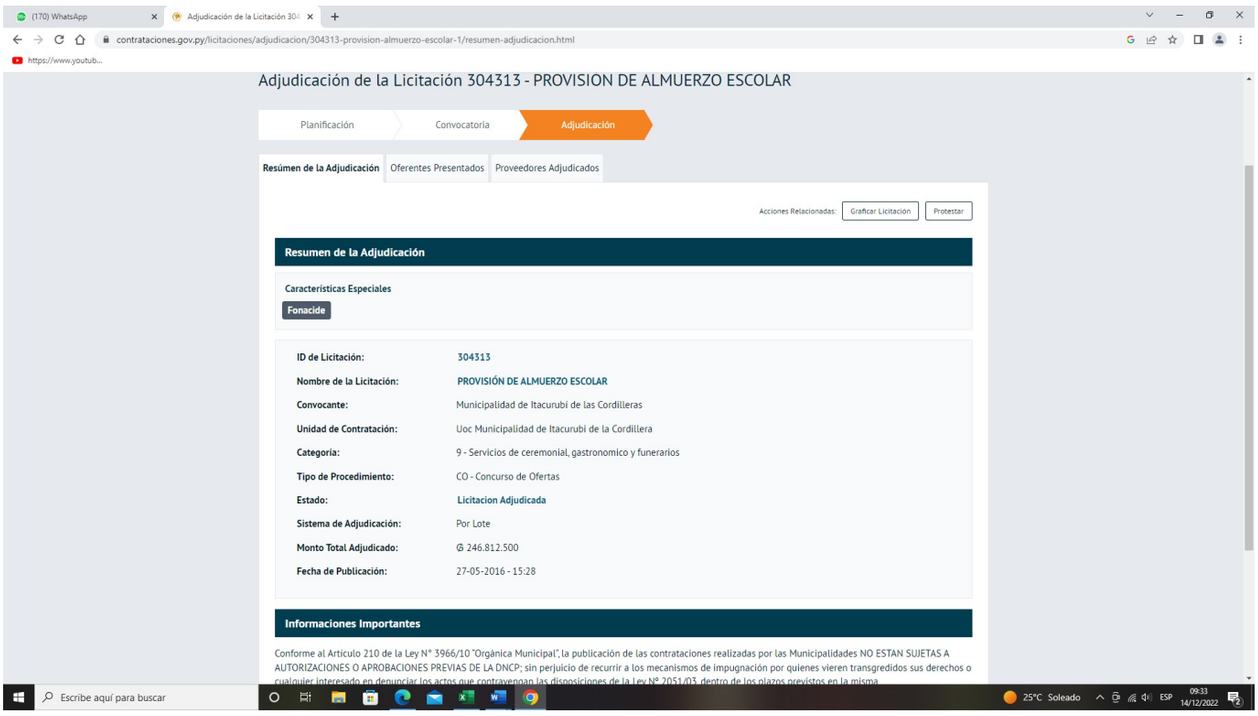

Las irregularidades encontradas son cuanto sigue_

- SE EVIDENCIA PAGO INDEBIDO POR VALOR SUPERIOR AL MONTO DEL CONTRATO POR GS. 46.670.000 SEGÚN CONTRATO FIRMADO ID 304.313, SE PAGO A MAS DE LO AUTORIZADO NO SE HALLO ADENDA DE CONTRATO.

- EN FECHA 12/05/16 SE REALIZO UN ANTICIPO DE GS. 74.043.750 PARA PROVEER 8250 RACIONES QUE NO SE HALLA DOCUMENTADO CON ACTA DE RECEPCION DE ALMUERZO ESCOLAR POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS.

Para mejor exposición se detalla informe de pagos efectuados en el Rubro 848-30-003 _

OP	FECHA	BENEFICIARIO/ PROVEEDOR/ CONTRATISTA	CONCEPTO	O. G	FF	OF	IMPORTE	DOCUMENTOS
4200	12/5/2016	PEDRO ESTEBAN DEL VALLE SERVIN	PROVIISON DE ALMUERZO ESCOLAR	848	30	3	74.043.750	POSEE *ORDEN DE PAGO *FACTURA

Lic. Victor H. Melgarejo B.

								*ACTA DE RECEPCION * ACTA DE ENTREGA DEL ALMUERZO *AUTORIZACION DEL MEC *ACTA DE APERTURA DE SOBRES *CARTA DE INVITACION *CDP *RESOLUCION
4412	1/7/2016	PEDRO ESTEBAN DEL VALLE SERVIN	PROVIISON DE ALMUERZO ESCOLAR	848	30	3	65.338.000	POSEE *ORDEN DE PAGO *FACTURA *ACTA DE RECEPCION * ACTA DE ENTREGA DEL ALMUERZO *AUTORIZACION DEL MEC *ACTA DE APERTURA DE SOBRES *CARTA DE INVITACION *CDP *RESOLUCION
4592	12/8/2016	PEDRO ESTEBAN DEL VALLE SERVIN	PROVIISON DE ALMUERZO ESCOLAR	848	30	3	46.670.000	POSEE *ORDEN DE PAGO *FACTURA *ACTA DE RECEPCION * ACTA DE ENTREGA DEL ALMUERZO *AUTORIZACION DEL MEC *ACTA DE APERTURA DE SOBRES *CARTA DE INVITACION *CDP *RESOLUCION
4658	5/9/2016	PEDRO ESTEBAN DEL	PROVIISON	848	30	3	44.336.500	POSEE

Lic. Victor H. Melgarejo B.

		VALLE SERVIN	DE ALMUERZO ESCOLAR					*ORDEN DE PAGO *FACTURA *ACTA DE RECEPCION * ACTA DE ENTREGA DEL ALMUERZO *AUTORIZACION DEL MEC *ACTA DE APERTURA DE SOBRES *CARTA DE INVITACION *CDP *RESOLUCION
4832	3/11/2016	PEDRO ESTEBAN DEL VALLE SERVIN	PROVIISON DE ALMUERZO ESCOLAR	848	30	3	16.424.250	POSEE *ORDEN DE PAGO *FACTURA *ACTA DE RECEPCION * ACTA DE ENTREGA DEL ALMUERZO *AUTORIZACION DEL MEC *ACTA DE APERTURA DE SOBRES *CARTA DE INVITACION *CDP *RESOLUCION
4832	3/11/2016	PEDRO ESTEBAN DEL VALLE SERVIN	PROVIISON DE ALMUERZO ESCOLAR	848	30	3	46.670.000	POSEE *ORDEN DE PAGO *FACTURA *ACTA DE RECEPCION * ACTA DE ENTREGA DEL ALMUERZO *AUTORIZACION DEL MEC *ACTA DE APERTURA DE SOBRES *CARTA DE INVITACION *CDP *RESOLUCION

Lic. Victor H. Melgarejo B.

293.482.500	PAGOS CON DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DEFICIENTES
293.482.500	EJECUCION INFORMADO CONTABILIDAD PUBLICA
0	DIFERENCIA

REGISTRO EJECUCION DE GASTOS	
GASTOS CORRIENTES	
RUBRO	FONACIDE
DPT	3
FF	10
OF	3
RUBRO	848
DESCRIPCION	TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACION ESCOLAR
PAGADO S/BALANCE	293.482.500
CONCILIADO DOCUMENTOS RESPALDATORIOS	246.812.500
DIFERENCIA	46.670.000
OBSERVACION	SEGÚN VERIFICACION EN LA PAGINA DE LA DNCP SE ADJUDICO LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR POR GS. 246,812,500 PERO SE PAGO 293.482.500
CONCLUSION	SE PAGO INDEBIDAMENTE SIN CONTRATO POR GS. 46,670,000 Y DE MANERA INDEBIDA SIN SUSTENTO LEGAL DE NOTA DE REMISION Y ACTA DE ENTREGA POR GS.134.804.500 QUE EQUIVALE A 15,020 RACIONES DE ALMUERZO ESCOLAR.

CONCLUSION

EN CUANTO AL VALOR PAGADO E INFORMADO EN HACIENDA NO CONCILIAN, SE EVIDENCIA PAGOS CON DEFICIENCIA DOCUMENTAL POR GS. 134.804.500 PAGOS SIN NOTA DE REMISION Y ACTA DE RECEPCION Y GS. 46.670.000 SIN DOCUMENTOS ALGUNO ENCONTRADO, TOTALIZANDO GS. 181.474.500 FINANCIADOS CON FONDOS DE FONACIDE GASTOS CORRIENTES.

Lic. Víctor H. Melgarejo B.